



DECRETO ALCALDICIO N° 1139
LITUECHE, 13 de Octubre de 2022

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 1138, de fecha 13 de Octubre de 2022, mediante el cual se llama a concurso público para proveer los cargos de la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Litueche y se aprueban las bases del mismo.

| N° | Cargo | Grado | Escalafón |
|----|-------------------|-------|-----------|
| 1 | Jefatura Transito | 11° | Jefatura |
| 2 | Jefatura Obras | 11° | Jefatura |

- Que, es necesario nombrar los integrantes del Comité de Selección que resolverá el llamado a concurso.

VISTOS:

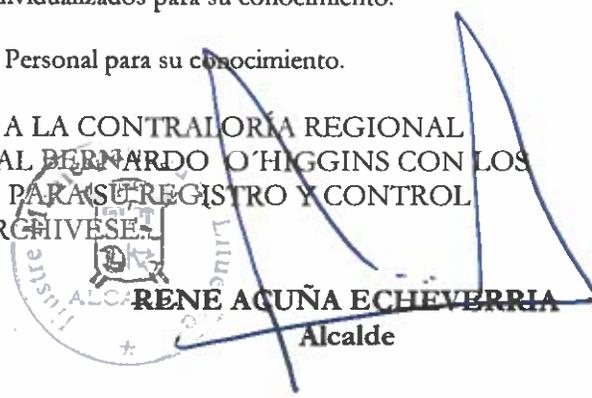
El Decreto Alcaldicio N° 1.550, de fecha 28 de Junio del 2022 que designa alcalde titular; Lo consagrado en el D.F.L. N° 302 - 19.321, de fecha 08 de Agosto de 1994; Lo dispuesto en los artículos 15° al 21° de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; Lo establecido en el art. 11° y 12° de la Ley N° 19.280; La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos Alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **Nombrase** como integrantes del Comité de Selección del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer los cargos de la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a los funcionarios que se individualizan:
 - **Claudia Salamanca Moris**, Administradora Municipal, Grado 9°, Escalafón Directivo.
 - **Laura Uribe Silva**, **Secretaria Municipal**, Grado 8°, Escalafón Directivo
 - **Andrés Pérez Correa**, Secplac, Grado 8°, Escalafón Directivo.
 - **Alejandro Cáceres Reyes**, Director de Administración y Finanzas, Grado 8°, Escalafón Directivo.
- 2.- **Dejase** establecido que el funcionario Alejandro Cáceres Reyes, cédula identidad N° 14.011.978-4, Director de Administración y Finanzas, Grado 8°, Escalafón Directivo, actuara como Jefe de personal durante el proceso del concurso público de antecedentes.
- 3.- **Notifíquese** a cada uno de los funcionarios antes individualizados para su conocimiento.
- 4.- **Remítase** copia del presente decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHÍVESE.


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


RENÉ AGUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/ACR/acr

Distribución

Contraloría Regional
Unidad de Personal
Archivo

